UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 926 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 NOV 2011

Visto el expediente promovido por el bachiller Fredy Medina Palomino para optar el Título Profesional de Licenciado en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Fredy Medina Palomino, egresado de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el II Ciclo de Actualización Profesional en Trabajo Social;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 19 de mayo de 2010, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 065-2010-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL a favor del bachiller FREDY MEDINA PALOMINO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General